



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 136GG

I.F. N°136/20.06.2023
I.F. N°128/13.06.2023
I.F. N°079 /24.04.2023

Informe Financiero Complementario

Retira y formula indicaciones a los Proyectos de Ley que modifican distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las Corporaciones Municipales y Organizaciones Funcionales, y cuerpos legales que indica en materia de transparencia y probidad municipal

Boletines N° 14.594-06 y 15.523-06, refundidos

I. Antecedentes

La presente indicación (N°094-371) modifica el proyecto de ley, para precisar que la sanción de remoción del jefe de la unidad de control será apelable por el interesado ante la Corte Suprema.

II. Efecto de la indicación sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a la naturaleza normativa de la presente indicación, **ésta no irrogará un mayor gasto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual retira y formula Indicaciones a los Proyectos de Ley que modifican distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las Corporaciones Municipales y Organizaciones Funcionales, y cuerpos legales que indica en materia de transparencia y probidad municipal.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 136GG

I.F. N°136/20.06.2023
I.F. N°128/13.06.2023
I.F. N°079 /24.04.2023



ROSA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

